

CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO Garantes de la calidad de los servicios profesionales y de la lucha contra el intrusismo

Colegiados como garantía de ejercer conresponsabilidad

ESTEFANÍA NIÑO

LEÓN. Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Son los garantes de la calidad de los servicios profesionales y de la lucha contra el intrusismo, protegiendo los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados. Que los profesionales se colegian es garantía para ejercer con responsabilidad profesional.

Los colegios profesionales fueron creados para llevar a cabo un control imparcial e independiente de la actividad profesional que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos con total garantía.



Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público. L.N.C.

FUNCIONES

Tiene funciones en distintos ámbitos, como la ordenación, la representación, la defensa, la formación y la protección. Si hablamos de ordenación, destaca la regulación del ejercicio de las profesiones, velar por la ética profesional, o los principios jurídicos y deontológicos.

Representan a los colegiados ante la administración y otras entidades tanto públicas como privadas, y defienden los derechos de los profesionales colegiados y los intereses de los consumidores y usuarios de sus servicios. Por otro lado, y siempre adaptándose a los nuevos tiempos, promueven la formación y el perfeccionamiento profesional de los colegiados.

MEDIO SIGLO DE MARCO JURÍDICO

El pasado año 2024 se cumplía el 50 aniversario de la Ley de Colegios Profesionales de 1974, y es que la Constitución Española marcó un hito en la consideración de las corporaciones como una categoría social incardinada en la sección titulada 'De los derechos y deberes de lo ciudadanos'.

La garantía del interés general y la máxima calidad en la prestación de los servicios profesionales está amparada por el legislador desde hace medio siglo.